

ción a las personas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 9 de julio de 2009 (BOJA núm. 139, de 20 de julio de 2009).

A efectos de motivación se indica que las personas elegidas cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en el plazo previsto en el artículo 51 del citado Reglamento, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO

NRP: 027872478C0FA11.

Apellidos y nombre: Regli Crivell, Margarita.

Puesto trabajo adjudicado: Coordinadora Secretaria General y Jefa de Gabinete Jurídico.

Código: A11.

Cuerpo: Letrados.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

NRP: 029764435C0FD10.

Apellidos y nombre: Carrión Martínez, Francisco Javier.

Puesto trabajo adjudicado: Secretario de Dirección.

Código: C01.

Cuerpo: Auxiliares.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 1 de diciembre, de Universidades; por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, y de la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo II.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 8 de octubre de 2008 (BOE de 23 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

ANEXO I

ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Núm. Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	27313040B	Raya García del Olmo, María
2	45581403A	Rodríguez Cerdán, Eva María
3	31690813X	Martos Guerrero, Isabel Gema
4	28620983J	Quintero García, Antonio

ANEXO II

ESCALA DE AYUDANTES TÉCNICOS DE INFORMÁTICA

Núm. Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	28586546F	Ruiz Martínez, Alejandro